

Of. No. 437-2012- SCACN-ML
Quito, a 28 de agosto de 2012

Señor Presidente
CORTE CONSTITUCIONAL
Ciudad.-

Señor Presidente:

Remito a usted la instancia de la Corte Nacional de Justicia No. 27-12-ED-SCACN, cuyo número de Resolución es 34-2012, que sigue Marcelo Humberto Torres Zapata contra el Director Ejecutivo del SECAP, Director de Asesoría Jurídica del SECAP y Procurador General del Estado, en setenta y dos (72) fojas útiles, por Acción Extraordinaria de Protección interpuesta ante esta sala por César Sebastián Bohórquez Jácome, en calidad de Director de Asesoría Jurídica del Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional SECAP.

De esta manera doy cumplimiento a lo dispuesto en auto de 22 de agosto de 2012 a las 09H50 por el Tribunal de Conjuces Nacionales de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia.

Atentamente,

Dra. Yashira Naranjo Sánchez
SECRETARIA RELATORA

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
CORTE NACIONAL DE JUSTICIA



CORTE CONSTITUCIONAL	
SECRETARIA GENERAL	
Recibido el día de hoy	del 30 de Septiembre
	A las 8:47
Por	Pulcin Macaevifa (i.) Rt
DOCUMENTOLOGIA	
.....	
I.) SECRETARIO GENERAL	

